INFORME 135/SO/29-10-2026

RELATIVO A LOS RESULTADOS DE LOS REPORTES BIMENSUALES DEL MONITOREO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, DE RADIO Y TELEVISIÓN COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

FUNDAMENTO Y ATRIBUCIONES

Los artículos 130 y 131 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero atribuyen a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos el seguimiento de notas informativas y la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo de medios impresos y electrónicos, con la obligación de informar bimensualmente al Consejo General durante los periodos no electorales y de observar la metodología aprobada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Este ejercicio debe apreciarse en concordancia con los derechos a la libertad de expresión y de información reconocidos en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por tratarse de una actividad de observación y análisis de cobertura informativa, sin constituir una calificación de la línea editorial de los medios.

Conforme al Acuerdo 078/SO/18-12-2025, el Consejo General aprobó los catálogos de espacios noticiosos de medios de comunicación electrónicos e impresos para el monitoreo del año 2026. En materia de prensa escrita resultan aplicables los Lineamientos para la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo en medios de comunicación impresos, aprobados mediante Acuerdo 023/SO/28-02-2024; en radio y televisión, la metodología correspondiente del INE, en los términos del artículo 131 citado y de los instrumentos de colaboración.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y OBJETO DEL INFORME

El IEPC Guerrero suscribió con la Universidad Autónoma de Guerrero, por conducto de la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia (FACOM), un Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional el 30 de enero de 2024 para la realización del monitoreo y análisis de contenidos informativos. Para el ejercicio 2026 se formalizó el Cuarto Anexo Técnico, cuyo objeto comprende los periodos ordinario y electoral y delimita los insumos, variables, periodicidad, entregables y mecanismos para corregir observaciones.

De manera complementaria, el convenio de colaboración con el INE permite al IEPC Guerrero acceder a los testigos generados por los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) en las plazas de Iguala, Zihuatanejo, Acapulco, Chilpancingo y Tlapa de Comonfort. Los testigos de radio y televisión, así como los ejemplares correspondientes al monitoreo de prensa, constituyen insumos para el análisis especializado realizado por la FACOM. Los resultados que se exponen corresponden a las cifras comunicadas por dicha institución académica, sin alterar los registros de origen.

El presente informe integra los resultados acumulados de los cuatro periodos bimensuales establecidos en el Anexo Técnico, comprendidos del 1 de enero al 28 de febrero, del 1 de marzo al 30

de abril, del 1 de mayo al 30 de junio y del 1 de julio al 6 de septiembre de 2026. El último periodo se extendió hasta el día anterior al inicio del Proceso Electoral Ordinario 2026-2027, para distinguir sus resultados de aquellos sujetos al monitoreo quincenal del periodo electoral.

RECEPCIÓN DE REPORTES Y SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

Reporte ordinario	Periodo comprendido	Fecha prevista de entrega
Primero	01 de enero al 28 de febrero	09 de marzo de 2026
Segundo	01 de marzo al 30 de abril	11 de mayo de 2026
Tercero	01 de mayo al 30 de junio	10 de julio de 2026
Cuarto	01 de julio al 06 de septiembre	14 de septiembre de 2026

En la documentación de seguimiento al reporte consolidado se consignan como antecedentes el 14 de septiembre de 2026 como fecha de entrega prevista; el 17 de septiembre como fecha de recepción de información; el 21 de septiembre como fecha de las observaciones identificadas con el número 372/2026; el 23 de septiembre como fecha de recepción de una versión posterior; y el 29 de septiembre como fecha de las observaciones adicionales identificadas con el número 393/2026.

La cláusula Sexta, numerales 2 y 4 del Cuarto Anexo Técnico establece la entrega de reportes con su respectivo oficio institucional y la atención de observaciones en un plazo no mayor de tres días hábiles contados desde la notificación correspondiente.

En el seguimiento al reporte de radio y televisión, la Dirección Ejecutiva requirió información sobre el tiempo de transmisión del género informativo predominante y la identificación de las menciones relacionadas con roles o estereotipos de género, acompañada de la matriz correspondiente.

RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL MONITOREO EN MEDIOS IMPRESOS EN PERIODO NO ELECTORAL

El reporte consolidado presentado por la FACOM comprende el seguimiento de 11 medios de prensa, de los cuales dos figuran como impresos y digitales y nueve como digitales en la relación incluida en su presentación técnica. Durante el periodo del 1 de enero al 6 de septiembre de 2026 se registraron 1,946 ejemplares codificados y 21,334 piezas periodísticas relacionadas con partidos políticos o personas actoras políticas.

Las unidades de análisis denominadas «ejemplar» y «nota» se presentan por separado debido a que corresponden a universos estadísticos distintos.

Periodo	Ejemplares	Piezas periodísticas
Enero-febrero	448	5,335
Marzo-abril	473	5,336
Mayo-junio	491	5,179
Julio-agosto y 1 al 6 de septiembre	534	5,484
Total consolidado	1,946	21,334

Del total de 1,946 ejemplares codificados, El Sur registró 210, Diario 21 acumuló 203 y Vértice, 201. Conforme al cuadro desagregado por medio, la mayor cantidad de piezas periodísticas correspondió a Diario 21, con 3,046; El Sur, con 2,574; y Vértice, con 2,185.

En cuanto al género informativo, la nota informativa concentró 20,304 registros; opinión y análisis, 534; fotonota, 347; editorial, 132; y entrevista, 17. Las categorías reportaje y crónica no registraron piezas en el periodo.

Esta distribución reproduce los totales de la presentación técnica sin equiparar la frecuencia de géneros con menciones partidistas.

En cuanto a presencia de partidos políticos, la FACOM registró 1,307 menciones. Morena reunió 619; el Partido Revolucionario Institucional 220; y el Partido de la Revolución Democrática Guerrero 113.

En una segunda agrupación se ubicaron el Partido Verde Ecologista de México con 95, el Partido del Trabajo con 92, el Partido Acción Nacional con 73 y Movimiento Ciudadano con 65; además se consignaron menciones a agrupaciones partidistas identificadas en la presentación técnica.

Esta variable refleja referencias localizadas en las notas y no constituye, por sí sola, una medición del sentido favorable o desfavorable de la cobertura.

Partido político	Menciones en prensa
Morena	619
PRI	220
PRD Guerrero	113
PVEM	95
PT	92
PAN	73
MC	65
PT-PVEM-Morena	18
PAN-PRI-PRD	12
Total	**1,307**

El reporte también consigna 12,020 menciones de personas actoras políticas. En su clasificación destacaron Evelyn Cecia Salgado Pineda con 4,428 menciones, Abelina López Rodríguez con 1,014 y Beatriz Mojica Morga con 759.

En la variable relativa a grupos en situación de vulnerabilidad se registraron 186 menciones: 55 sobre personas indígenas; 45 relativas a juventudes; 33 sobre personas mayores; 28 sobre personas afromexicanas; 20 sobre personas con discapacidad, y 5 sobre personas de la diversidad sexual o de género.

Esos resultados corresponden a las categorías técnicas de la presentación y no deben extrapolarse a la totalidad de publicaciones sin considerar las reglas de codificación.

RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL MONITOREO EN RADIO Y TELEVISIÓN

De acuerdo con el reporte de radio y televisión de la FACOM, el monitoreo comprendió 19 espacios noticiosos previstos en el catálogo de referencia, distribuidos en cinco plazas del estado. De ese universo, el programa «Trasfondo Informativo» se presenta con cero emisiones recibidas durante el periodo analizado.

Se consignan 2,801 testigos efectivamente recibidos y analizados, frente a 385 registros identificados como testigos no recibidos, sobre un universo tabulado de 3,186.

El conteo de testigos analizados se distribuye en 612 para enero-febrero, 727 para marzo-abril, 646 para mayo-junio y 816 para el periodo julio-agosto y los primeros seis días de septiembre.

Periodo	Testigos analizados	Notas codificadas
Enero-febrero	612	1,611
Marzo-abril	727	2,157
Mayo-junio	646	4,607
Julio-agosto y 1 al 6 de septiembre	816	5,495
Total consolidado	2,801	13,870

Entre las 13,870 notas clasificadas, el género informativo predominante fue la nota informativa con 9,396 registros y un tiempo reportado de 540 horas, 34 minutos y 52 segundos.

La distribución técnica incluye, además, reportaje con 2,685 registros (126:21:26), entrevista con 1,031 (173:45:33), opinión y análisis con 636 (59:00:50), crónica con 94 (07:40:02), debate con 20 (02:10:00) y 8 registros sin dato de género (00:19:00).

El tiempo sumado de estas categorías asciende a 909 horas, 51 minutos y 43 segundos.

Género informativo	Frecuencia	Tiempo (h:mm:ss)
Nota informativa	9,396	540:34:52
Reportaje	2,685	126:21:26
Entrevista	1,031	173:45:33
Opinión y análisis	636	59:00:50
Crónica	94	07:40:02
Debate	20	02:10:00
Sin datos	8	00:19:00
Total	13,870	909:51:43

La FACOM reporta 1,733 menciones partidistas en radio y televisión: Morena, 926; PRI, 222; PVEM, 154; PT, 130; PRD Guerrero, 105; Movimiento Ciudadano, 103; PAN, 69; así como otras categorías identificadas en la presentación. En el desglose por medio aparecen 1,727 menciones correspondientes a radio y 6 a televisión. La valoración agregada se distribuye en 15 registros positivos, 53 negativos y 1,665 no adjetivados, de acuerdo con la tabla de origen; estos valores describen la clasificación técnica reportada, no un pronunciamiento institucional sobre los partidos.

Variable	Resultado del reporte
Menciones partidistas en radio y televisión	1,733
Menciones codificadas en radio	1,727
Menciones codificadas en televisión	6
Valoraciones positivas	15
Valoraciones negativas	53
Valoraciones no adjetivadas	1,665

En materia de incidencias, el reporte consigna sustituciones de emisiones y cambios de denominación de programas en diversas plazas. Particularmente, en Acapulco se advierte que los identificadores 15 y 19 corresponden a contenidos que la propia presentación señala como duplicados, circunstancia que exige cotejar la matriz y los testigos para confirmar el tratamiento dado a esas piezas en los agregados.

En el cuadro general de testigos se registran 205 faltantes en Acapulco, 63 en Tlapa, 46 en Chilpancingo, 44 en Zihuatanejo y 27 en Iguala. Tales registros son incidencias de disponibilidad del insumo y no pueden calificarse de incumplimientos atribuibles a un sujeto determinado sin verificar las causas asentadas en las bitácoras.

REVISIÓN DE CONSISTENCIA DE LOS REPORTES Y ATENCIÓN DE OBSERVACIONES

En el rubro de géneros informativos de radio y televisión, la presentación consolidada de la FACOM incorpora la frecuencia de las piezas clasificadas y el tiempo total atribuido a cada categoría, que en conjunto asciende a 909:51:43 horas. Asimismo, en la variable relativa a roles o estereotipos de género se consignan dos menciones, relacionadas con contenidos referentes a la diputada Leticia Mosso Hernández y a la presidenta municipal de Zihuatanejo, Lizette Tapia Castro. Sobre estas variables versaron las observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva respecto del desglose y la matriz de codificación correspondientes.

En la revisión comparativa de las cifras se identificaron diferencias entre algunos agregados del material de origen. En la presentación de prensa, las 58 valoraciones positivas, 97 negativas y 1,093 no adjetivadas totalizan 1,248 registros, frente a las 1,307 menciones reportadas por partido político, con una diferencia de 59, sin que esas dos cifras se hayan equiparado. Asimismo, la descripción del número de notas atribuye 2,144 a Vértice, mientras que su cuadro desagregado consigna 2,185 para ese medio y 2,144 para El Despertar del Sur. En radio y televisión, el tiempo general declarado es de 19,051:44:34 horas; en cambio, las cifras individuales de radio (18,825:58:49) y televisión (225:42:45) suman 19,051:41:34 horas, con una diferencia de tres minutos. Se conservan diferenciados los datos de origen y las operaciones de contraste.

Las precisiones anteriores permiten exponer, de manera diferenciada, los resultados cuantitativos y cualitativos comunicados por la FACOM, las incidencias advertidas en los insumos analizados y el seguimiento institucional realizado a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. La incorporación de estos datos no implica una modificación de las matrices ni de los reportes elaborados por la institución académica.

DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO INSTITUCIONAL

Los resultados y materiales institucionales correspondientes al monitoreo cuantitativo y cualitativo de medios de comunicación se difunden a través del micrositio del Centro de Monitoreo de Medios del IEPC Guerrero, disponible en https://www.iepcgro.mx/principal/cmm, conforme a las disposiciones de publicidad aplicables.

Se integran al presente informe, como anexos, los reportes consolidados de monitoreo proporcionados por la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia de la Universidad Autónoma de Guerrero, correspondientes al periodo del 1 de enero al 6 de septiembre de 2026:

Anexo 1. *Reporte cuantitativo y cualitativo de medios impresos del estado de Guerrero, periodo ordinario del 1 de enero al 6 de septiembre de 2026.*
Anexo 2. *Reporte cuantitativo y cualitativo de radio y televisión del estado de Guerrero, periodo ordinario del 1 de enero al 6 de septiembre de 2026.*

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General para conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 29 de octubre de 2026.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTÍZ